



CANACEM

CÁMARA NACIONAL DEL CEMENTO



LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE

Un transporte seguro es nuestra prioridad

Resumen Ejecutivo
Exclusivo para Afiliados de la CANACEM

A nuestros **afiliados:**

La Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), es la representante de un sector que contribuye al desarrollo del país y salvaguarda los intereses generales de la industria como motor fundamental de la economía nacional, lo cual constituye el eje central de nuestro funcionamiento.

Las acciones que se impulsan desde la CANACEM, como el empleo sostenible, digno y bien remunerado de los trabajadores, la inclusión social, la cultura, el deporte, entre otros. Tienen su base en la filosofía institucional y son posibles contando con personal técnico, capacitado y entregado a su labor. En este sentido, sabemos que la fabricación de cemento constituye un sector que impacta positivamente en diferentes actividades de la economía nacional, entre otras, la relativa al transporte de carga.



A través de los **LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE**, queremos reiterar el compromiso de nuestras empresas afiliadas para con la Cámara y sus colaboradores. Por ello compartimos con ustedes los datos más relevantes de los Lineamientos, mismos que podrán consultar de forma extensa en nuestra página: www.canacem.org.mx.



OBJETO

Los Lineamientos tienen como finalidad establecer los parámetros mínimos que deberán observar los Afiliados de la Cámara Nacional del Cemento **en materia de seguridad en el transporte.**

ALCANCE

Los presentes Lineamientos son aplicables a los Transportistas y Operadores, que sean flota propia o de terceros, **que realizan el servicio de transporte a los Afiliados.**



A través de los Lineamientos el Operador podrá:

1. Conocer las áreas de oportunidad que son inherentes a su actividad, y evitar condiciones que se estimen de riesgo para su integridad

2. Adquirir capacidades técnicas y habilidades concretas que lo transformen en un profesional de su actividad

En este apartado conocerán todos los requisitos y obligaciones que **deberán atender al desarrollar tus actividades cotidianas**, desde contar con una licencia que avale el tipo de vehículo que conducen, hasta el comportamiento dentro de las empresas con las que trabajen.

Además de la regulación y capacitación con que deberán contar, siempre pensando en privilegiar la seguridad y la de las personas que nos rodean.



A través de los Lineamientos el Transportista podrá:

1. Identificar plenamente los aspectos indispensables, desde el punto de vista técnico, legal y de seguridad que deben contemplar sus unidades

2. Garantizar, mediante acciones preventivas, su integridad física

En este apartado conocerán los requisitos mínimos con los que deberán desarrollar sus actividades, ya sean requisitos personales (*licencia, examen médico, etc.*) o de la unidad que operen. También conocerán los requerimientos que deberán atender durante la jornada laboral, las regulaciones y capacitaciones con las que deberán contar, entre otros puntos a abordar.





A través de los Lineamientos la Afiliada podrá:

- 1. Auxiliar al Transportista en materia de prevención para garantizar la seguridad del Operador**
- 2. Coordinar esfuerzos con el Transportista para cumplir con parámetros mínimos que salvaguarden las condiciones físicas, emocionales y sociales del Operador**
- 3. Procurar establecer las mejores prácticas en el transporte para dignificar la actividad del Operador y respetar sus derechos**

En este apartado podrán ubicar fácilmente los requisitos que deben atender para garantizar una actividad segura para los Operadores dentro de las instalaciones de la afiliada, asumiendo compromisos como definir, establecer y señalar los flujos de circulación; contar con señalética en lugares visibles y estratégicos, entre otras responsabilidades.





Al hablar de la Unidad:

Se generará conciencia entre el Transportista, el Operador y la Empresa Contratante de que la Unidad es una herramienta indispensable para el correcto funcionamiento de su actividad, por lo que es necesario generar sinergias para desarrollar acciones preventivas y/o correctivas que permitan garantizar la integridad de los Operadores, de las personas en general y de la sociedad en su conjunto en el uso de las Unidades.

En este apartado, podrán conocer los documentos mínimos con los que debe contar la unidad, como póliza de seguro, alta vehicular, etc., así como las especificaciones materiales y técnicas de la misma, con la finalidad de operar siempre en óptimas condiciones. Todo apegado a la normatividad vigente de la autoridad.

La Ruta:

Tiene el objetivo de generar una corresponsabilidad entre la Empresa Contratante y el Transportista, para establecer acciones coordinadas de seguridad en el traslado de mercancías y su llegada al lugar de destino, con el apego a la normatividad federal vigente y privilegiando en todo momento la seguridad de los Operadores.

Este apartado señala los requisitos que deberán atender el Operador, el Transportista y la Empresa Contratista previo a salir a ruta.

Incluye el correcto llenado de la Bitácora de Horas de Servicio, trazar o entregar el mapa de riesgos de ruta, identificando puntos de riesgo o rutas críticas, entre otras eventualidades.



La Comunicación:

Resulta primordial, pues a través de ésta el Transportista y el Operador, con el auxilio y apoyo de la Empresa Contratante, podrán prevenir incidentes, reaccionar de la manera más adecuada en caso de que éstos se presenten y/o desarrollarán protocolos de acción que garanticen la integridad del Operador, de la Unidad y de la carga correspondiente.

Este apartado detalla las recomendaciones que deberá atender el Operador al durante el viaje, tales como informar incidentes, fallas mecánicas, o algo que evite la entrega en tiempo de la mercancía; uso de la telemetría, entre otros.

A través de la Investigación:

Se determinan los procedimientos que deberán desarrollarse en el supuesto de que existan probables violaciones a los parámetros de seguridad establecidos en los Lineamientos, que permitan distinguir al sector como responsable socialmente y comprometido con los temas de seguridad. Lo anterior permitirá generar estadísticas y establecer metas de mejora.

La Comisión analizará de manera periódica el marco jurídico vigente a nivel nacional e internacional, así como las mejores prácticas operativas en la prestación del servicio de transporte de carga, con la finalidad de proponer mejoras sustanciales en la legislación de la materia, así como en las condiciones de logística y seguridad vial, para lograr su implementación dentro del sector cementero en México.





CÁMARA NACIONAL DEL CEMENTO

CANACEM